

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2024

Doctora
ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara
Congreso de la República
Carrera 7 #8-68 Of.512/ Edificio Nuevo del Congreso
carolina.arbelaez@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su solicitud de fecha 25 de septiembre de 2024, radicado Departamento Administrativo para la Prosperidad Social No. E-2024-0007-328404.

Honorable Representante:

En atención al derecho de petición del asunto, radicado en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social el 25 de septiembre de 2024, comedidamente se atiende a su solicitud en los siguiente términos:

De manera atenta, la Subdirección General de Programas y Proyectos informa que de conformidad con la información suministrada por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024 y la Dirección de Transferencias Monetarias mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2024. se informa lo siguiente:

- La Dirección de Transferencias Monetarias informa lo siguiente:

PREGUNTA

"1. *Sírvase informar a la fecha el detalle presupuestal de todos los proyectos de transferencias monetarias vigentes a 2024 a la fecha desagregando la siguiente información para el periodo 2024.*" (Sic)

Programa de Transferencia	Apropiación inicial	Apropiación Vigente	% de ejecución	No. Beneficiarios	No Ciclos
---------------------------	---------------------	---------------------	----------------	-------------------	-----------

**La siguiente información deberá ser diligenciada y presentada con base en el formato, de igual manera deberá ser entregada en medio magnético en formato de hoja de cálculo Excel.*

RESPUESTA

A la fecha se informa el detalle presupuestal de todos los proyectos de transferencias monetarias, los cuales se encuentran dentro de un solo proyecto de inversión nombrado como "Implementación de Transferencias Monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel Nacional" identificado con BPIN 20230000000204, desagregando la apropiación inicial \$ 9.006.369.737.650, apropiación vigente \$ 8.745.403.924.453. Lo cual lleva a una ejecución del 54,47% frente a lo comprometido.

En la tabla que está a continuación, se detalla para la vigencia 2024, el valor comprometido, obligado y los pagos realizados para cada uno de los cuatro programas de transferencias monetarias, junto con el número de personas u hogares beneficiarios respectivamente y los ciclos operativos de pago realizados hasta la fecha 30 de septiembre de 2024.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. S-2024-4000-0543554
 2024-10-09 08:48:37 p.m.

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	% EJECUCIÓN VS COMPROMISOS	COMPROMISO	PROGRAMA	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CICLOS
Proyecto de inversión "Implementación de Transferencias Monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel Nacional" SPIN 202300000000204	\$ 9.006.369.737.660	\$ 8.745.403.924.453	54,47%	\$ 4.763.189.766.566	RENTA CIUDADANA	\$ 2.163.420.753.889	\$ 2.064.471.896.342	\$ 2.063.963.999.076	2.782.843 Hogares	4
					RENTA JUVEN	\$ 334.139.756.000	\$ 325.971.092.668	\$ 325.971.092.668	361.033 Jóvenes	4
					COLOMBIA MAYOR	\$ 1.624.668.643.879	\$ 1.596.134.971.159	\$ 1.596.134.971.159	1.696.499 Adultos	9
					DEVOLUCIÓN IVA	\$ 620.970.613.798	\$ 596.273.357.667	\$ 596.273.357.667	2.000.000 Hogares	3
TOTAL	\$ 9.006.369.737.660	\$ 8.745.403.924.453		\$ 4.763.189.766.566		\$ 4.763.189.766.566	\$ 4.602.351.316.896	\$ 4.602.333.420.590		

Fuente: GIT Seguimiento y Monitoreo, DTM. Fecha de corte 30 de septiembre 2024

PREGUNTA

"2. Frente a los programas de transferencia de ¿Cuántas personas han sido beneficiadas por cada uno? Discrimine la información por ciclo, departamento, municipios y género, detallando la información en la siguiente tabla." (Sic)

CICLO	PRIORIDAD	REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GRUPO A		GRUPO B1 A B4		GRUPO UMBRAL		TIPO DE VERIFICACION		TOTAL APLAZADAS	TOTAL
					HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	SALUD	EDUCACION		

*La siguiente información deberá ser diligenciada y presentada con base en el formato, de igual manera deberá ser entregada en medio magnético en formato de hoja de cálculo Excel.

RESPUESTA

Para dar respuesta a la pregunta 2, se anexa CD con carpeta nombrada 59. H.R. Carolina Arbeláez Giraldo Todos Programas DTM; a su vez se encontrará una subcarpeta titulada Pregunta 2_Beneficiarios Todos los Programas TM, allí reposa un Excel con el nombre de cada programa de transferencias monetarias, detallando el número de ciclos operativos ejecutados en la vigencia 2024, departamento, municipios, número de beneficiarios, género, población, rango de grupo Sisbén IV.

Es importante mencionar que, para cada programa de transferencias monetarias, varía el número de ciclos operativos ejecutados en el transcurso de la vigencia 2024, la cantidad de beneficiarios y que, debido a la particularidad de cada uno, varía la información entregada; es decir, para todos los programas no se puede consolidar la misma información requerida por la congresista en la tabla citada en la pregunta 2.

Es importante considerar, las siguientes precisiones:

- Para el programa Colombia Mayor no se verifican criterios de cumplimiento en salud o educación, se indicó la columna género para identificar (Hombre - Mujer). Teniendo un total de 19.296 registros contenidos en el reporte.
- Para el programa Renta Ciudadana, se realizó la extracción de información de los hogares liquidados correspondientes a los ciclos 1 y 2 de la vigencia 2024, tomando como mínimo una liquidación procesada. Se incluyeron las liquidaciones con conciliación de pago para los ciclos 1 y 2 de 2024, se extrajeron y realizaron los conteos de los hogares clasificados como Tipo Población Sisbén. Se agregó la columna total aplazadas (conteos), se incluyeron los hogares con liquidaciones no cobradas. En la columna total, los conteos corresponden al total de hogares liquidados. El dato Prioridad y Grupo Umbral ya no aplica para el programa Renta Ciudadana. Para los pagos de los ciclos 1 y 2 de 2024, se consideraron los grupos Nivel A01, A02, A03, A04 y A05 y tener en cuenta que el dato Tipo de Verificación no se utilizó para los ciclos 1 y 2 de 2024 en razón a que fueron ciclos no condicionados.

PREGUNTA



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3794840
Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
 No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE





"3. Solicito que se entregue la siguiente información del total de beneficiarios del programa en formato abierto (XLS, CSV), desagregando únicamente la información no sensible, amparado en el derecho a la información establecido en la Ley 1712 de 2014, a la fecha:

Fecha de nacimiento	Departamento	Municipio	Género	Número de hijos	Tipo de grupo	Prioridad	Bancarizado Si/ No	Tipo de verificación	Ciclos operativos cancelados	Valor cancelado a la fecha	Fecha del último pago	Medio de Transferencia
---------------------	--------------	-----------	--------	-----------------	---------------	-----------	--------------------	----------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------------	------------------------

*La siguiente información deberá ser diligenciada y presentada con base en el formato, de igual manera deberá ser entregada en medio magnético en formato abierto (CSV, XLS, TXT).

RESPUESTA

Para dar respuesta a la pregunta 3, se anexa CD con carpeta nombrada 59. H.R. Carolina Arbeláez Giraldo Todos Programas DTM; a su vez se encontrará una subcarpeta titulada Pregunta 3_Beneficiarios Todos los Programas, allí reposa un Excel con el nombre de cada programa de transferencias monetarias, detallando: la fecha de nacimiento, departamento, municipio, género, número de hijos, tipo de grupo, si se encuentra o no bancarizado, tipo de verificación, número de ciclos operativos cancelados, valor cancelado, la fecha del último pago y el medio de la transferencia.

Es importante mencionar que, dadas las particularidades y reglas operativas de cada programa de transferencias monetarias, varía la información entregada; es decir, para todos los programas no se puede consolidar la misma información requerida por la congresista en la tabla citada en la pregunta 3.

Es importante considerar, las siguientes precisiones:

- Para el programa Colombia Mayor, no se utilizó la "variable número de hijos, ni tipo de verificación" dado que en la base de datos del programa no se registra esa información. Teniendo un total de 1.718.029 registros contenidos en el reporte.
- Para el programa Renta Ciudadana, se realizó la extracción de información de los hogares liquidados en la vigencia 2024, considerando al menos una liquidación procesada de los dos ciclos de dicha vigencia. Se incluyeron las liquidaciones con conciliación de pago correspondientes a los ciclos 1 y 2 de 2024. En la columna Número de hijos, se extrajo información del hogar contabilizando cada niño, niña o adolescente menor de 18 años. Se extrajeron y realizaron conteos de los hogares clasificados como Tipo Población Sisbén. Para los pagos de los ciclos 1 y 2 de 2024, se consideraron los grupos Nivel A01, A02, A03, A04 y A05. La columna ciclos operativos cancelados (corresponden a los ciclos liquidados). La columna valor cancelado (refleja el total liquidado). La columna de la fecha del último Pago (corresponde a la fecha de liquidación). Tener en cuenta que el dato Tipo de Verificación no se utilizó para los ciclos 1 y 2 de 2024 en razón a que fueron ciclos no condicionados.
- *Sírvase adjuntar el detalle de todas las planillas de liquidación de los procesos de trasferencias monetarias a la fecha.*

Para dar respuesta a la pregunta 3.1, se anexa CD con carpeta nombrada 59. H.R. Carolina Arbeláez Giraldo_Todos Programas DTM; a su vez se encontrará una subcarpeta titulada Pregunta 3.1_Planillas Liquidación Todos los Programas TM, allí reposa un Excel con el nombre de cada programa de transferencias monetarias, detallando: número de ciclo operativo, departamento, municipio, tipo de población, total de personas u hogares beneficiarios con giro y el valor total de giro. Entre otros detalles propios de cada programa.

2. Sírvase adjuntar el detalle de todos los contratos de los operadores de pago de trasferencias monetarias desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha.





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. S-2024-4000-0543554
 2024-10-09 08:48:37 p.m.

No Contrato	Nombre del Operador	Valor De Contrato	Enlace SECOP	Tarifa	Número Indicativo De Transferencias	Valor Comisión Financiera	Valor Indicativo de las Transferencias
-------------	---------------------	-------------------	--------------	--------	-------------------------------------	---------------------------	--

* La siguiente información deberá ser diligenciada y presentada con base en el formato, de igual manera deberá ser entregada en medio magnético en formato de hoja de cálculo Excel.

RESPUESTA

Para dar respuesta a la pregunta 3.2, se anexa CD con carpeta nombrada 59. H.R. Carolina Arbeláez Giraldo_Todos Programas DTM; en el cual se encuentra un documento Excel titulado 3.2 Contratos Operadores Financieros y postales DTM 2022-2024.

Este documento Excel citado en el párrafo anterior, contiene una matriz diligenciada con un total de 26 contratos que la DTM ha celebrado con operadores de pago de transferencias monetarias desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha. Para lo cual se detalla el número de contrato, nombre del operador, número de NIT, enlace SECOP/CCE, Valor del contrato, Tarifa, número indicativo de transferencias, valor de la comisión financiera, valor indicativo de las transferencias, vigencia, nombre del programa, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y estado actual del contrato.

Nota: Es importante mencionar para el valor indicativo de las transferencias, que las contrataciones con los operadores se realizan con base en el número de las transferencias a realizar y la tarifa contratada.

- La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat indica lo siguiente:

3. En relación con las 300 obras iniciadas por el Departamento de Prosperidad Social durante la presente administración sírvase informar el detalle de ejecución y estado de avance de estas a la fecha desagregando la información en la siguiente tabla." (Sic)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICION (VALOR)	PRORROGA (TIEMPO)	VALOR TOTAL ACTUAL	TIPO DE OBRA	NUEVO RECUPERADO ESTRATEGICO RECUPERADO	% AVANCE	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ENTREGA COMUNIDAD	LINK SECOP
--------------	-----------	---------------------	----------	-------------	-----------------	---------------	----------------------------	-----------------	-------------------	--------------------	--------------	---	----------	---------------	----------------------------	------------

* La siguiente información deberá ser diligenciada y presentada con base en el formato, de igual manera deberá ser entregada en medio magnético en formato de hoja de cálculo Excel.

RESPUESTA

Al respecto, es importante aclarar que en la presente vigencia 2024 **PROSPERIDAD SOCIAL** a la fecha no ha iniciado obras; sin embargo, si se divulgo la información correspondiente a 311 obras terminadas y entregadas a la comunidad durante el mandato del presidente Gustavo Petro desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha. Entendemos que la solicitud es referente a estas obras y adjuntamos la tabla solicitada con los campos requeridos. (Anexo 1 tabla. Pregunta 3)

PREGUNTA

"4. Sírvase informar de la tabla anterior cuantas obras venían estancadas de administraciones anteriores, señalando ¿Cuáles fueron las principales causas del estancamiento de los proyectos que se están recuperando? ¿Qué medidas se han tomado para evitar que vuelvan a estancarse?, desagregue la información de la siguiente manera."

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	PLAZO INICIAL	MESES DE RETRAZO	TIMEPO TOTAL DE RETRAZO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	COSTOS ADICIONALES DE LA OBRA	CAUSAS	MEDIDAS
--------------	-----------	---------------------	-----------------	---------------	------------------	-------------------------	----------------------------	-------------------------------	--------	---------

* La siguiente información deberá ser diligenciada y presentada con base en el formato, de igual manera deberá ser entregada en medio magnético en formato de hoja de cálculo Excel.





RESPUESTA

Las obras que venían estancadas o con inconvenientes durante la vigencia 2024, corresponden a convenios mencionados en la respuesta anterior.

Las principales causas encontradas corresponden a:

- Proyectos con requerimientos técnicos de reformulación, debido a ajustes requeridos a los diseños inicialmente adelantados para realizar estas construcciones.
- Proyectos con inconvenientes de atraso en su ejecución por parte de los contratistas de obra, que fueron contratados en su momento por el Ente territorial.
- Proyectos con solicitudes de cesión de los contratistas de obra.
- Proyectos sin iniciar obras por temas técnicos y administrativos.

Medidas que se han tomado:

- Se ha implementado un seguimiento más exhaustivo y detallado de los proyectos para evitar que se dilaten posibles decisiones técnicas requeridas.
- Optimizar las relaciones con los entes territoriales para que ellos como encargados de los contratistas de obra desarrollen también un acompañamiento más adecuado de las obras.
- De igual manera se han realizado unos acuerdos más exigentes con los entes territoriales e interventorías encargadas para su adecuado seguimiento y en caso de presentarse alguna situación, esta pueda atenderse con celeridad y con el criterio adecuado para la terminación de las obras en los menores tiempos posibles.

Anexamos el cuadro correspondiente. (Anexo 2 tabla. Pregunta 4)

PREGUNTA

"5. ¿Cuáles son los principales sectores o áreas de enfoque en los que se están desarrollando en los proyectos de infraestructura nuevos?"

RESPUESTA

Con el análisis realizado se estructuró por parte de Prosperidad Social el Proyecto Tipo PAS, que no solo acoge un servicio de plaza de mercado, sino que también contará con otros espacios, usos y servicios, que generan mayor acompañamiento de las instituciones del estado en pro de fortalecer a los Entes Territoriales en estos proyectos sociales tan importantes para las comunidades menos favorecidas y mitigar el hambre en los territorios.

Así como informamos por medios de comunicación, redes informativas y la pagina de nuestra entidad, la convocatoria fue dirigida a 197 municipios: 170 PDET y otros 27 que corresponden a las ciudades capitales y distritos del país.

Esta convocatoria estaba dirigida a las Entidades Territoriales – EETT- del nivel municipal o distrital que se encuentren en las zonas definidas en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET", las ciudades capitales de todo el territorio nacional y San Andrés y Providencia.

PREGUNTA

"6. ¿Cuáles son los criterios específicos para seleccionar los proyectos que se incluyen en la iniciativa "Obras para la vida"?"

RESPUESTA





De acuerdo con los programas y proyectos de PROSPERIDAD SOCIAL, durante la vigencia 2024 no se cuenta con esta iniciativa, por otro lado, la entidad se encuentra en gestión de recursos para poder abrir la convocatoria de oferta institucional.

PREGUNTA

"7. ¿Cómo se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de los Recursos destinados por el DPS a estas obras?"

RESPUESTA

En línea con lo anterior, el Manual Operativo de Auditorías Visibles M-IP-14, la Auditoría visible No.1 o de inicio, tiene como objetivo:

Informar a la comunidad sobre los componentes técnico, social y contractual del proyecto, y promover la conformación o ratificación de la veeduría ciudadana.

En ese sentido, las actividades a desarrollar en la Auditoría visible No.1 o de inicio, son:

- Presentar a la comunidad los actores del convenio y del contrato derivado, y los roles que desempeñan en la ejecución de este.
- Presentar a la comunidad el componente técnico, social, de sostenibilidad y contractual del proyecto. Los informes son presentados por contratista e interventoría.
- Socializar el Acompañamiento Social y el Plan de trabajo social
- Promover la conformación o ratificación de la veeduría ciudadana
- Dar a conocer la oferta institucional de Prosperidad Social.
- Resolver las inquietudes de la comunidad y asistentes frente al proyecto
- Sondear la percepción de los actores frente al proyecto.

La transparencia y rendición de cuentas, se puede evidenciar en los objetos que persiguen todos y cada uno de las Auditorías visibles.

Manual Operativo de Auditorías visibles	Objetivo
Auditoría 1 o de Inicio	Informar a la comunidad sobre los componentes técnico, social y contractual del proyecto, y promover la conformación o ratificación de la veeduría ciudadana
Auditoría 2 o de Seguimiento	Presentar a la comunidad el informe de avance del proyecto, en sus componentes técnico, social, de sostenibilidad y contractual; informar sobre modificaciones y eventualidades, y hacer seguimiento a los compromisos.
Auditoría Intermedia	Presentar a la comunidad balance final del proyecto en los componentes técnico, social, de sostenibilidad y contractual, socializar los compromisos de sostenibilidad de la entidad territorial, socializar y suscribir el Acta de entrega y compromiso de sostenibilidad del proyecto (en proyectos e infraestructura social), y el Acta de cierre (para proyectos de mejoramiento de vivienda).
Auditoría 3 o de Entrega	Informar a la comunidad beneficiaria sobre los hechos, eventualidades, contingencias causales de la afectación, demora o suspensión del contrato; de las acciones de hecho, jurídicas o contractuales adelantadas por las partes y/o la causal que motivó la realización de la auditoría intermedia; y hacer seguimiento a los compromisos.





--	--

En cumplimiento del Procedimiento de Acompañamiento Social, las veedurías no solamente deben conformarse sino apoyar su gestión, en esa medida, se promueve su registro, capacitación, y se acompañan durante toda la ejecución de la obra, de tal forma que, en las Auditorías visibles subsiguientes también puedan rendir su informe a la comunidad.

PREGUNTA

"8. ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar la participación de las comunidades beneficiadas en el diseño y la implementación de los proyectos?"

RESPUESTA

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, en línea con la Política Institucional de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano, la Estrategia de Participación Ciudadana y la Guía para el Desarrollo Metodológico de las actividades de Participación Ciudadana, cuenta con su propio espacio de participación ciudadana para las obras financiadas o cofinanciadas por la entidad, denominados Auditorías visibles.

Estos espacios se materializan a través de reuniones con la comunidad beneficiaria, son presenciales, y pueden realizarse eventualmente de manera virtual. En su orden corresponden a: Auditoría Visible 1 o de inicio; Auditoría Visible 2 o de seguimiento, Auditoría Visible 3 o de entrega, y Auditoría Visible Intermedia, a solicitud de las partes.

Las Auditorías visibles, son un medio para que los ciudadanos ejerzan la participación ciudadana a partir del seguimiento, control y decisión de los programas, proyectos, servicios u obras que se ejecutan con recursos públicos, y a su vez, para la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat son una herramienta que busca efectuar un seguimiento visible y efectivo a la inversión pública, mediante el control social a los proyectos.

Las Auditorías visibles, pueden ser:

- De orden general: se realiza de manera presencial –in situ–.
- De orden excepcional: son las denominadas Auditorías Visibles Comunitarias Atípicas, que pueden realizarse 100% virtual o de manera mixta tanto presencial como virtual, solo bajo las siguientes excepciones:
- Alguna situación de emergencia dictaminada por el gobierno municipal, gubernamental o nacional.
- Por situaciones de orden público en la zona de intervención.
- Por imposibilidad eventual en el desplazamiento y acceso al sitio.

Para mayor detalle consultar Manual Operativo de Auditorías Visibles M-IP-14.

En el periodo de agosto 2022 a agosto 2024, se han llevado a cabo 822 Auditorías Visibles, las cuales contaron con una participación de 25.121 asistentes. El detalle a continuación:

<i>Auditorías de Inicio</i>	213
<i>Auditorías de Seguimiento</i>	294
<i>Auditorías de Entrega</i>	315



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. S-2024-4000-0543554
2024-10-09 08:48:37 p.m.

--	--

Cordialmente,



Maria Fernanda Rojas Mantilla
Subdirector(a) del Departamento
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Folios: 8
Anexos: 2
Nombre anexos: Anexo 1 tabla. Pregunta 3. _3_.xlsx
Anexo 2 tabla. Pregunta 4.xlsx

Elaboró: Carolyn Milena Rodriguez Martinez
Revisó: Carlos Julio Piedra Zamora
Revisó: Claudia Liliana Quijano
Revisó: Segundo Celio Nieves Herrera
Aprobó: Maria Fernanda Rojas Mantilla

Copia interna:
Carolyn Milena Rodriguez Martinez - Contratista
Leonardo Sastoque Forero - Contratista

